

19 ENE. 2016

ANGOL,

107

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.882 de fecha 05 de diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2016.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2016.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Memorándum N° 20 de fecha 07 de Enero de 2016, de Sra. Tamara Carvajal Sagredo, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar Capacitación en Habilidades Parentales-Paternidad Activa, los días 20 y 21 de Enero del presente, y Capacitación en Manejo y Contención de niños con Conducta Activo-Pasiva, los días 10 y 11 de Marzo del presente año, para 30 personas cada una.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7, letra L, a **Paulina María Krause Pincheira, R.U.T 12.149.744-1**, Capacitación en Habilidades Parentales-Paternidad Activa y Capacitación en Manejo y Contención de niños con Conducta Activo-Pasiva, ya que habiéndose realizado licitaciones N° 2736-298-L115 y 2736-299-L115, en estas No se presentan Oferentes.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 114-05-01-793-000-000, Aplic. Fondos de Fortalecimiento Municipal, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 1.220.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL